

CONSTANCIA: El presente expediente se recibió en este Juzgado, el día 02 de febrero de 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Mayo 24 de 2021



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

Radicado	2018 - 015
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	JAIRO HERNÁN BURGOS DUQUE
Demandados	DIEGO FERNANDO GARCIA SALGADO y ROSEMBERG GARCIA JIMENEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Armenia Quindío, Mayo veintiocho de dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y como quiera que en el proceso de la referencia, no se encuentra trámite pendiente por realizarse por parte de este Despacho, se dispone su envío **AL ARCHIVO DEFINITIVO** del Juzgado, previas las anotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 31 de mayo de 2021.

No. 087



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c22be8b89d35e89cc12ebb958bc9367fa54b7f7f01b41d7bab88729b5daebc3**

Documento generado en 27/05/2021 02:03:43 PM